

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la ciudad de Ayacucho, a los 02 días del mes de abril del año 2025, en el local del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, a las 18:25 horas, el Comité de Selección, designado mediante Resolución Directoral N° 135-2025-MIDAGRI-PESCS-1601, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 003-2025-MIDAGRI-PESCS/CS-1, Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE VARAS YEMERAS DE DURAZNERO VARIEDAD HUAYCO ROJO, VARA YEMERA CIROLERO VARIEDAD SANTA ROSA (INCLUYE PROCESO DE INJERTADO) PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LOS CULTIVOS DE PALTO, DURAZNERO, CHIRIMOYO Y CIROLERO DENTRO DEL AMBITO DE LOS 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHINCHEROS, a fin de efectuar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

1. COMITÉ DE SELECCIÓN.

Se contó con el quorum de Ley, cuya participación de los miembros del Comité de Selección son las siguientes:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
Presidente	Ing. Ruben Cangana Gutierrez	Titular
Miembro 1	CPC Victor R. Alarcón Nuñez	Titular
Miembro 2	Ing. Luis Mario Arango Tenorio	Titular

2. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

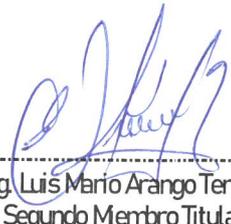
Concluidas las etapas de admisión, evaluación y calificación de ofertas, y habiéndose identificado la oferta ganadora, el Comité de Selección, decide por UNANIMIDAD, otorgar la buena pro, del presente procedimiento de selección, de acuerdo a las características ofertadas en su propuesta técnica del postor a:

ITEM PAQ.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MONTO ADJUDICADO S/.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
01	VARAS YEMERAS DE DURAZNERO VARIEDAD HUAYCO ROJO (INCLUYE PROCESO DE INJERTADO)	Unidad.	24000	242,550.00	CHÁVEZ RAMÍREZ WILIAM
	VARAS YEMERAS DE CIROLERO VARIEDAD SANTA ROSA (INCLUYE PROCESO DE INJERTADO)	Unidad..	75000		

De conformidad a lo actuado, siendo las 18:30 horas del mismo día, se da por concluido el presente acto, procediéndose a dar lectura del acta, la que se aprueba sin observación y se firma en señal de conformidad.


CPC Victor R. Alarcón Nuñez
Primer Miembro Titular


Ing. Ruben Cangana Gutierrez
Presidente del Comité Permanente


Ing. Luis Mario Arango Tenorio
Segundo Miembro Titular

ACTA DE APERTURA, ADMISION Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Ayacucho, a los 02 días del mes de abril del año 2025, en el local del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, a las 17:50 horas, el Comité de Selección, designado mediante Resolución Directoral N° 135-2025-MIDAGRI-PESCS-1601, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 003-2025-MIDAGRI-PESCS/CS-1, Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE VARAS YEMERAS DE DURAZNERO VARIEDAD HUAYCO ROJO, VARA YEMERA CIROLERO VARIEDAD SANTA ROSA (INCLUYE PROCESO DE INJERTADO) PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LOS CULTIVOS DE PALTO, DURAZNERO, CHIRIMOYO Y CIROLERO DENTRO DEL AMBITO DE LOS 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHINCHEROS, con la finalidad de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas según orden de prelación.

1. COMITÉ DE SELECCIÓN.

Se contó con el quorum de Ley, cuya participación de los miembros del Comité de Selección son las siguientes:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
Presidente	Ing. Ruben Cangana Gutierrez	Titular
Miembro 1	CPC Victor R. Alarcón Nuñez	Titular
Miembro 2	Ing. Luis Mario Arango Tenorio	Titular

2. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

El Comité de Selección, da a conocer que con fecha 21 de marzo del 2025, se publicó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, la primera convocatoria; conforme al artículo 55 del Reglamento de Contrataciones del Estado, a través de la plataforma electrónica del SEACE se han registrado los participantes siguientes:

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10415632113	CACHAY COCHAS JORGE FERNANDEZ	23/03/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10431080309	QUISPE ROMERO EMERSON REAGAN	24/03/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	26/03/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	10739340981	COLLANTES RUBIO ELVIS HENRY	25/03/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	10801645882	CHAVEZ RAMIREZ WILIAM	28/03/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	25/03/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20452345332	AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL	24/03/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20490971824	CONTRATISTAS GENERALES MAEFER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/03/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20602233074	MULTISERVICIOS GENERALES AGRICOLA WYE E.I.R.L. - MULGENAWYE E.I.R.L.	22/03/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20603412151	RODRICHT S.A.C.	27/03/2025	Válido
11	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	23/03/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	28/03/2025	Válido
13	Proveedor con RUC	20612764451	ECOPLANT & C S.A.C	25/03/2025	Válido
14	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	23/03/2025	Válido

3. REGISTRO DE OFERTAS.

En seguida se revisa las ofertas presentadas en forma electrónica a través del SEACE, según corresponda en la fecha prevista del procedimiento.

DETALLE DE LOS POSTORES				
En el día y horario señalado en las bases, los participantes que lograron registrar sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE, fueron:				
Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE VARAS YEMERAS (DURAZNO Y CIRUELO)			
10801645882	CHAVEZ RAMIREZ WILIAM	01/04/2025	19:59:54	Electronico
10415632113	CACHAY COCHAS JORGE FERNANDEZ	01/04/2025	22:52:28	Electronico

4. ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

En la apertura electrónica de la oferta, el Comité de Selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases integradas, acorde al numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Prosiguiendo de esta manera con la verificación de los documentos de admisibilidad quedando de acuerdo al siguiente detalle:

CONTENIDO DE OFERTAS / POSTORES	CHÁVEZ RAMÍREZ WILIAM.	CACHAY COCHAS JORGE FERNANDEZ
2.2.1 Documentación de presentación obligatoria		
2.2.1.1 Documentación para la admisión de la oferta		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Presenta	Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Presenta	Presenta
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	Presenta	Presenta
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el ANEXO N°6.	Presenta	Presenta
RESULTADO	ADMITIDA	ADMITIDA



5. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de ofertas se procede conforme a lo dispuesto en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones quedando de acuerdo al siguiente detalle:

N° DE ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	A. Precio: hasta 100 puntos		B. BONIFICACION DEL 5% POR TENER CONDICION REMYPE		TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
		MONTO OFERTADO	PUNTAJE	SOLICITO	PUNTOS	PUNTOS	
1	CHÁVEZ RAMÍREZ WILIAM.	S/. 242,550.00	89.80	SI	4.49	94.29	SEGUNDO
2	CACHAY COCHAS JORGE FERNÁNDEZ	S/. 217,800.00	100.00	SI	5.00	105.00	PRIMERO

Habiéndose efectuado la evaluación el postor CACHAY COCHAS JORGE FERNANDEZ., obtiene el primer lugar en la orden de prelación con 105.00 puntos y el postor CHÁVEZ RAMÍREZ WILIAM., obtiene el segundo lugar en la orden de prelación con 94.29 puntos

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede con la calificación de ofertas en cumplimiento a los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de los postores siguientes:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CACHAY COCHAS JORGE FERNÁNDEZ	CHÁVEZ RAMÍREZ WILIAM.
A. CAPACIDAD LEGAL		
HABILITACION		
<u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Certificado fitosanitario del fundo donde se extraen las varas yemas de duraznero y cirolero con una antigüedad máximo de 20 días otorgado por SENASA. ➤ Informe de ensayo de descarte de presencia de hongos fitopatógenos en las varas yemas de duraznero y cirolero, máximo con 20 días de antigüedad otorgado por SENASA. ➤ Certificado de registro de productor y/o comerciante de semilla emitido por SENASA. ➤ Código de campo de multiplicación de semillas de la clase No certificada emitida por SENASA <u>Acreditación:</u> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Copia de Certificado fitosanitario del fundo donde se extraen las varas yemas de duraznero y cirolero con una antigüedad máximo de 20 días otorgado por SENASA. ➤ Copia de Informe de ensayo de descarte de presencia de hongos fitopatógenos en las varas yemas de duraznero y cirolero, máximo con 20 días de antigüedad otorgado por SENASA. ➤ Copia de Certificado de registro de productor y/o comerciante de semilla emitido por SENASA. ➤ Copia del documento donde se otorga el Código de campo de multiplicación de semillas de la clase No certificada emitida por SENASA 	<p>NO CUMPLE</p> <p>No acredita copia de certificado fitosanitario otorgado por SENASA, No acredita copia de documento del código de campo otorgado por SENASA</p>	<p>CUMPLE</p>
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<u>Requisitos:</u>		

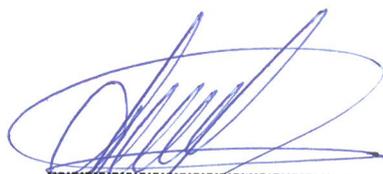
(Handwritten marks: a large 'A' and a circle with a diagonal line, and another 'A' below them)



<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 260,000.00 (Doscientos Sesenta Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 25,410.00 (Veinticinco Mil Cuatrocientos diez con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •venta de varas yemeras (duraznero, cirolero, palto, chirimoyo, otros), venta de plántones frutícolas (patrón, injertos), venta de semillas de especies frutícolas. <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>NO CUMPLE El postor no cumple con la forma de acreditación establecida en las bases integradas.</p>	<p>Acredita por el importe de S/. 200,150.00</p>
C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
<p>C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE <u>Requisitos:</u></p> <p>03 de injertadores prácticos (sin estudios técnicos o con estudios técnicos o superiores), con 12 meses como mínimo de experiencia en trabajos de injertación de cultivos de frutales y/o haber laborado en proyectos de frutales que la propagación sea mediante injerto o puedan haber laborado como técnicos de campo, viveristas y/o asistentes técnicos</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto</p>	<p>ACREDITA 03 injertadores con la experiencia solicitada</p>	<p>ACREDITA 03 injertadores con la experiencia solicitada</p>
RESULTADO	DESCALIFICADA	CALIFICADA

Habiéndose efectuado la calificación el postor CHÁVEZ RAMÍREZ WILIAM., cumple con los requisitos de calificación.

Sin otro asunto a tratar siendo se procede a firmar en señal de conformidad.



OPC Víctor R. Alarcón Nuñez
Primer Miembro Titular



Ing. Ruben Cangana Gutierrez
Presidente del Comité Permanente



Ing. Luis Mario Arango Tenorio
Segundo Miembro Titular